



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-35443530- -GDEBA-COMILU

VISTO el expediente **EX-2024-35443530- -GDEBA-COMILU**, mediante el cual tramita la renuncia del agente Sergio Rubén MARTINELLI en el cargo de Director Administrativo y Contable del Comité de Cuenca del Río Luján y la designación en su reemplazo por la agente María Victoria D´ALESSANDRO CEPEDA, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.710, modificada por la Ley N° 14.718, fue creado el Comité de Cuenca del Río Luján (ComiLu), y mediante Decreto N° 346/2021 se aprueba su estructura orgánico- funcional;

Que, por **DECRE-2024-316-GDEBA-GPBA** se designó a Sergio Rubén MARTINELLI en el cargo de Director Administrativo y Contable del Comité de Cuenca del Río Luján, a partir del 2 de febrero de 2024;

Que, la referida designación se efectuó por decreto atento a que a la fecha de la misma, se encontraba tramitando la designación del Presidente del Directorio del Comité de Cuenca del Río Luján, no pudiendo por tal motivo dar cumplimiento a lo normado por el Decreto 272/17e;

Que, el citado agente presenta su renuncia y se acepta la misma a partir del 31 de octubre de 2024, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que, la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo, se impulsa designar, a partir del 1° de noviembre de 2024, en el cargo de Directora Administrativa y Contable del Comité de Cuenca del Río Luján, a la Contadora María Victoria D´ALESSANDRO CEPEDA, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que, han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se encuadra en lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y
MODIFICATORIOS,
EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO LUJÁN**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la jurisdicción 1.1.2.14.00.071 COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO LUJÁN, a partir del 31 de octubre de 2024, la renuncia presentada por Sergio Rubén MARTINELLI (DNI N° 20.519.004, Clase 1968), en el cargo de Director Administrativo y Contable, quien fuera designado mediante DECRE-2024-316-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14.00.071, COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO LUJÁN, Dirección Administrativa y Contable, a partir del 1° de noviembre de 2024, a María Victoria D'ALESSANDRO CEPEDA (DNI N° 26.106.282– Clase 1977), en el cargo de Directora Administrativa y Contable de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.